CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. IMC 008 DE 2026

CONTRATO No.	**MÍNIMA CUANTÍA *No.* IMC 008 DE 2026**
CONTRATANTE:	**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
CONTRATISTA:	**MEDIC SAS.**
NIT Y/O C.C	**Nit 900.613.066-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**NORA LUZ ARIAS ABUABARA** **C.C No. 45.767.531 expedida en Cartagena, Bolívar**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**
VALOR:	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS M/L ($4.717.856,00)**
PLAZO:	El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contrato se estipula en máximo UN (01) MES, tiempo dentro del cual se desarrollarán los requerimientos para la ejecución del mismo y regirán a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente y de la aprobación de la respectiva garantía de cumplimiento

El día 10 de Noviembre de 2026 en la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 09:00 a.m., se reunieron el Señor **CARLOS NABIL VALENCIA RENTERIA,** quien actúa en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento de la Guajira, en calidad de supervisor, y la señora **NORA LUZ ARIAS ABUABARA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.767.531 de Cartagena, quien actúa en este acto en su condición de Representante Legal de la empresa, **MEDIC SAS**, quien adelante se denomina el contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos:

1- Que la fecha de ejecución del contrato en mención iniciará partir del día 10 de Noviembre del año en curso.

2- Que a la fecha se suscribe la presente acta y se ha definido el cronograma de actividades por parte de este ente de control y el contratista.

3- Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, la Contraloría General del Departamento de la Guajira, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Riohacha (La Guajira) a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2026 y se firma por lo que en ella intervinieron.

NORA LUZ ARIAS ABUBARA
Representante Legal
MEDIC SAS
Contratista

CARLOS NABIL VALENCIA RENTERIA
Supervisor
Contraloría General Departamental de la Guajira